Q.e dicen q.e en cumplim.to del Auto q.e se cita
ran Se Gaora la Sobrana del Derecho del Servicio Real, q.e haberse
y Alcabalas, y contenido de esta Ced.a Acuerda q.e da en el
Estado

Dixe q.e en cumplim.to de Un Despacho de Alcalde exp.to del Cons.o
Vanda de Segovia por la Ciudad de Murcia en fha de Dic.e del año pasado de
Mil.mo Setecientos Sesenta y Seis a Pedimento del Regidor de Leguas
Caballero Dn. Pedro Portocarrero delante Parada de Setien en cuya qual
sesenta y siete Contendido Pleyto con dha Ced.a Acuerda y los Cav.os Comi
sarios hagan dar dho Servicio Ord.o y Extraord.o Alcabalas
Mayor para su Remision

A Vro Exmo pido y suplico

Como Procurador Mayor

Por la M.N. y M.L. Ciud.d se acordo en Ayunt.o de veinte y
seis de Mil setec.tos quar.ta y Ocho, se pusiesen en el Cab.do ordin.o los Pa
peles tocantes al Repartimiento del Serv.o Ord.o y Extraord.o de Alcabalas
Cav.os Dip.s del Pueblo Dn Pedro Diez Barona Montenegro y Dn Pedro
sio de Regidor dels Dn Thomas Montenegro Dn Pedro Fran.co de Mon
Dn Pedro Monique Alf.z Mayor Dn Juan Antonio de Celis del Pozo Dn Pedro Fulgencio
Dn Fran.co Xavier Gonzalez de Riaño, Dn Juan Vallejo Dn Pedro Fran.co
Cano Dn Pedro Fran.co Arnaldo Dn Joseph Garcia Giles y Dn Simon Ruiz
los Regid.s Capitulares de dho

Este dia Ante mi Escr.no Dn Joseph Alvarez Portero de Sala Alg.il mayor hizo
Cuerpo Ayuntam.to se hallaron presentes a Saber los Cav.os Regid.s Capitulares
Dn Dn Pedro Montenegro Procur.r Sindico Gen.l Dn Pedro Fernandez